



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1395 /2012

VISTO:

La presentación del Dr. Javier E. Fernández Moores, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Javier E. Fernández Moores presenta su renuncia, a partir del 1° de enero de 2013.

Que el Dr. Fernández Moores se encuentra designado en la Unidad de Implementación de Políticas de Transferencias de Competencias, con categoría 16.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

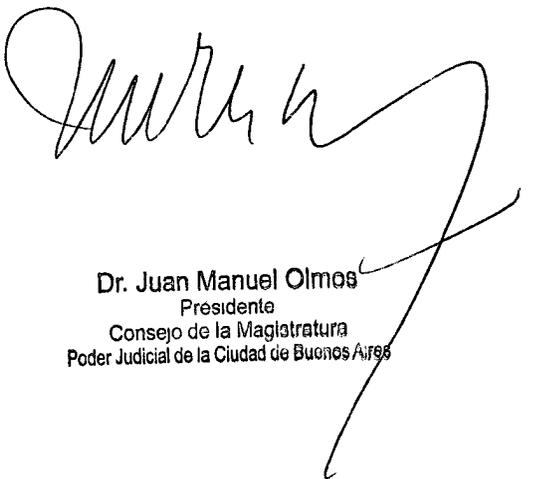
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 1° de enero de 2013, la renuncia de Javier E. Fernández Moores, LP 2247, a la categoría 16 en la Unidad de Implementación de Políticas de Transferencias de Competencias.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1395 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires